

2377- DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las diez horas cincuenta minutos del treinta de octubre de dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras en la provincia de ALAJUELA, por el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA.

Mediante resoluciones 2234-DRPP-2017 de las quince horas cuarenta y nueve minutos del veintisiete de setiembre del año dos mil diecisiete y 2303-DRPP-2017 de las trece horas con ocho minutos del cuatro de octubre de dos mil diecisiete, este Departamento se indicó al partido Unidad Social Cristiana que no procedía el nombramiento de la señora Patricia Blanco Alfaro, cédula de identidad 205220825, designada como fiscal propietaria, debido a que presentaba doble designación al estar nombrada como presidenta suplente en el cantón Central de la provincia de Alajuela.

En fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, mediante oficio del tribunal electoral interno del partido Unidad Social Cristiana TEI-RE-0218-2017, de fecha nueve de octubre de los corrientes, se aporta la carta de renuncia de la señora Blanco Alfaro al cargo de fiscal propietaria de la provincia de Alajuela y en su lugar se designa al señor Víctor Hugo Loría Corrales, cédula de identidad 204860770 en dicho puesto. En virtud de anterior la conformación de estructuras del partido de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
204900338	RICARDO GONZALEZ DIAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
112350903	PAOLA GRACIELA MUÑOZ SIBAJA	SECRETARIO PROPIETARIO
109830605	MERCEDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
203780590	ALEJANDRO SALAS BLANCO	PRESIDENTE SUPLENTE
107090434	JUAN CARLOS CHAVARRIA HERRERA	SECRETARIO SUPLENTE
206790376	MILENA MARIA CRUZ GOMEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCAL

204860770	VICTOR HUGO LORIA CORRALES	FISCAL PROPIETARIO
------------------	-----------------------------------	---------------------------

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
104410073	RAFAEL ANGEL ORTIZ FABREGA	TERRITORIAL
205900906	MARIA INES SOLIS QUIROS	TERRITORIAL
203940306	LILIANA SALAS SALAZAR	TERRITORIAL
203610648	HEIBEL ANTONIO RODRIGUEZ ARAYA	TERRITORIAL
204330274	LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA	TERRITORIAL
205690795	ERWEN YANAN MASIS CASTRO	TERRITORIAL
205930203	SUJEY VARGAS RUIZ	TERRITORIAL

107160662 NORMA ZELEDON PEREZ
108060848 JOSE PABLO ARCE ARCE
112350903 PAOLA GRACIELA MUÑOZ SIBAJA

TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL

De conformidad con lo previsto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd

C.: Exp. n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana

Ref., Doc.: 12018-2017